

Condiciones Generales para el Programa de Cargos Automáticos

Scotiabank Costa Rica

1. El cliente debe suministrar los datos exactos de los servicios públicos para poder proceder con el pago del mismo, entiéndase ICE: número de teléfono | CNFL: número de localización (10 dígitos) | AYA: número de NIS (07 dígitos) | ICE ELECTRICIDAD: número de localidad (12 dígitos), nombre de la persona o empresa dueña del recibo. | RACSA: número de cuenta y nombre de la persona o empresa dueña del recibo.
2. “Cargos Automáticos” se refiere al programa de beneficios que el banco otorga a sus clientes, por medio del cual se pueden afiliar o suscribir sin costo adicional, y realizar el pago automático con cargo a su tarjeta de crédito, de los servicios que el banco tenga a disposición y que se encuentran publicados en la página web: www.scotiabankcr.com
3. Solamente el titular de Tarjeta de Crédito está autorizado para aceptar estos cargos.
4. El Cliente conoce y acepta que es su responsabilidad tener saldo suficiente disponible en su tarjeta de crédito afiliada al programa Cargos Automáticos. Por lo que en caso que no tenga saldo disponible y no se pueda realizar el pago, el Banco no asume ningún tipo de responsabilidad por los inconvenientes o multas que esta situación le pueda generar.
5. Es responsabilidad del cliente comunicar por escrito al Call Center o Servicio al Cliente del Banco respecto de la pérdida, robo, reemplazo o cierre de la tarjeta de crédito afiliada al Programa de Cargos Automáticos.
6. En caso de que el cliente desee eliminar la afiliación al servicio de cargos Automáticos, deberá comunicarlo por escrito al Banco con la boleta de exclusión
7. Esta facilidad de Cargos Automáticos a la tarjeta de crédito no genera ningún otro beneficio adicional, como lo serían acciones en caso de promociones, o acumulación de ScotiaPuntos.
8. La facilidad de Cargos Automáticos aplica 30 días naturales después de la respectiva firma de la boleta de afiliación.
9. El Banco no es responsable por reclamos que tenga el cliente por calidad del servicio, tarifas o cobros realizados; ya que estos reclamos o gestiones deben ser realizados directamente al proveedor del servicio. En estos casos el banco lo que brinda es la facilidad para realizar el pago del servicio de manera automática.
10. El cliente es responsable de revisar, conocer y aceptar las condiciones de Cargos Automáticos en www.scotiabankcr.com